

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO
SAN JUAN, PUERTO RICO
www.casp.pr.gov

IN RE:

**CIERRE ADMINISTRATIVO POR RECESO DE
PERÍODO NAVIDEÑO Y AÑO NUEVO**

**MARTES, 24 DE DICIEMBRE DE 2013 HASTA
VIERNES, 3 DE ENERO DE 2014**

NOTIFICACIÓN

La Comisión Apelativa del Servicio Público garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante ésta, en los términos dispuestos mediante órdenes, resoluciones, reglamentos y/o la Ley Núm. 45-1998, según enmendada, la Ley Núm. 333-2004, según enmendada, la Ley Núm. 184-2004, según enmendada, la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, y la Ley Núm. 110 de 26 de junio de 1958, según enmendada.

Por motivo de receso de período navideño y Año Nuevo, la Comisión permanecerá cerrada **a partir de las 12:00 p.m. del día martes, 24 de diciembre de 2013, hasta el viernes, 3 de enero de 2014, inclusive.**

Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión; y se extiende el término de radicación para aquellos documentos cuyo vencimiento ocurre durante el receso de período navideño y Año Nuevo **hasta el martes, 7 de enero de 2014.**

En San Juan, Puerto Rico, a 16 de diciembre de 2013.


Laudelino F. Mulero Clas
Presidente